

Construyendo su futuro

Vol. 34: n.º 2 | Otoño, 2025

Una publicación de los fideicomisarios del Building Trades United Pension Trust Fund

¿Tiene pensado jubilarse?



Si quiere recibir su primer pago de beneficios este día:	Debe haber recibido una hoja de descripción de beneficios por parte de la Oficina del fondo de pensión en estas fechas:	Y haber enviado su solicitud de beneficios completa y toda la documentación complementaria necesaria a más tardar este día:
1 de enero	1 de octubre al 30 de noviembre	30 de noviembre
1 de febrero	1 de noviembre al 31 de diciembre	31 de diciembre
1 de marzo	1 de diciembre al 31 de enero	31 de enero
1 de abril	1 de enero al 28 de febrero	28 de febrero
1 de mayo	1 de febrero al 31 de marzo	31 de marzo
1 de junio	1 de marzo al 30 de abril	30 de abril
1 de julio	1 de abril al 31 de mayo	31 de mayo
1 de agosto	1 de agosto al 30 de junio	30 de junio
1 de septiembre	1 de junio al 31 de julio	31 de julio
1 de octubre	1 de junio al 31 de agosto	31 de agosto
1 de noviembre	1 de agosto al 30 de septiembre	30 de septiembre
1 de diciembre	1 de septiembre al 31 de octubre	31 de octubre

Empleo relacionado con el plan: conozca las reglas antes de volver a trabajar después de jubilarse

Información importante para personas jubiladas nuevas y actuales:

Cada año, el Fondo de pensión les recuerda a todas las personas ya jubiladas, y le informa a las nuevas, sobre las reglas importantes que rigen el trabajo después de jubilarse. Estas reglas son fundamentales para entender cómo los beneficios de su pensión pueden verse afectados si vuelve a lo que se conoce como empleo relacionado con el plan.

Empleo relacionado con el plan: no solo se incluye su antiguo trabajo

Muchos jubilados asumen que la única forma en que sus beneficios se verán afectados es volviendo a la misma profesión en la que trabajaban. No es así. El empleo relacionado con el plan abarca el trabajo en cualquiera de las 11 profesiones cubiertas por el Fondo de pensión, no solo aquella en la que trabajó durante su vida profesional. Esto significa que incluso si obtiene un trabajo en otra profesión cubierta por el Fondo, por ejemplo, si era plomero pero ahora trabaja como carpintero, igual podría considerarse empleo relacionado con el plan y causar la suspensión de los beneficios. Tampoco hace la diferencia si en este empleo está representado o no por un sindicato: ambos casos podrían considerarse empleo relacionado con el plan.

¿Cuándo se suspenden los beneficios?

Los beneficios de su pensión podrían suspenderse en los siguientes casos:

- si trabaja en una de las profesiones u oficios cubiertos por el Fondo;
- si trabaja en la industria de la construcción o en un área relacionada que requiere habilidades similares;
- si trabaja dentro del área geográfica del Fondo (o por fuera de ella si sus horas se transfieren en virtud de un acuerdo de reciprocidad);
- si tiene un trabajo en el que usa las habilidades que adquirió con su profesión, independientemente de si forma parte de un convenio colectivo de trabajo.

Si trabaja 40 horas o más en un mes después de ya haber trabajado 320 horas en un año calendario, los beneficios de su pensión se suspenderán por ese mes. Esto incluye el trabajo como empleado o por cuenta propia. La única excepción a esta regla es que, una vez que cumpla 70 años, podrá trabajar la cantidad de horas que desee sin que afecte los beneficios de su pensión.

¿Qué pasa si recibe beneficios por jubilación anticipada?

Para quienes reciben beneficios por jubilación anticipada o beneficios adquiridos diferidos anticipados, las reglas son aún más estrictas. Para cumplir con los requisitos, se aplica lo siguiente:

- debe tener una intención genuina de jubilarse, es decir, no trabajar para empleadores contribuyentes durante un mínimo de 60 días a partir de la fecha de entrada en vigencia de sus beneficios por jubilación;
- no se podrán realizar aportes en su nombre durante ese período de 60 días (incluidas las horas transferidas);
- si vuelve a trabajar antes de ese tiempo, podrían revocarse sus beneficios y puede que tenga que devolver los beneficios ya recibidos.

Debe notificar a la Oficina del fondo

Si tiene planificado volver a trabajar en cualquier forma que pudiera considerarse empleo relacionado con el plan, tiene la obligación de notificar a la Oficina del fondo. Si no lo hace y se descubre más adelante que estuvo trabajando, se presumirá que trabajó a tiempo completo y es posible que se suspendan sus beneficios o que tenga que devolver los sobrepagos (*continúa*)

¿Trabajar después de jubilarse puede incrementar el beneficio?

¡Sí! Si obtiene un trabajo cubierto después de la jubilación y trabaja un mínimo de 300 horas en un año calendario o año del plan, esas horas pueden incrementar su beneficio mensual futuro. Este aumento entrará en vigencia el 1 de junio del año siguiente al año en que se obtuvo el crédito.

Conclusión

Ya sea que recién se haya jubilado o ya esté recibiendo beneficios, asegúrese de entender cómo trabajar en alguna de las 11 profesiones del Fondo, no solo en la profesión en la que trabajó, puede afectar sus beneficios. Siempre que tenga dudas, comuníquese con la Oficina del fondo para comprobar cómo sus planes de empleo pueden afectar la pensión. Para obtener más información o hablar con alguien sobre su situación particular, comuníquese con la Oficina del fondo. ■

Conozca a sus fideicomisarios

Jim Parks



Jim Parks es uno de los funcionarios principales y expresidente de la Berghammer Construction Corporation. Jim forma parte del equipo de Berghammer desde 1999 y usa sus más de 35 años en la industria de la construcción para administrar con éxito todos los aspectos de la entrega de un proyecto, enfocándose en los servicios de preconstrucción. De forma habitual, asiste a los clientes con un análisis de la viabilidad de un proyecto y se mantiene activo durante los procesos de preconstrucción, estimación conceptual y elaboración del presupuesto preliminar. Su experiencia y antecedentes en la industria incluyen diversos tipos de construcciones, como las industriales, de logística o educativas, oficinas comerciales y espacios de culto.

Antes de incorporarse a Berghammer en 1999, Jim trabajó como presidente de división en una empresa de contratación general y gestión de construcción con sede en Wisconsin. Trabajó en bienes raíces, quiebras, derecho societario y juicios comerciales antes de entrar a la industria de la construcción.

Como oriundo de Milwaukee, Jim obtuvo un título universitario en Ingeniería civil en la Universidad Marquette y su título en Derecho en la Universidad de Wisconsin, Madison.

Además de actuar como fideicomisario en el Building Trades Pension Fund, Jim es miembro de la AGC E&R Foundation y forma parte de las juntas de la Nativity Jesuit Academy, el Center for Working Families y la Parroquia St. Mary's Visitation. Jim también disfruta de ser mentor para dos pequeños empresarios del área de Milwaukee.

Anthony Neira

Tony Neira está orgulloso de ser miembro de LiUNA Local 113 desde hace más de 31 años. Empezó su carrera en Spancrete Industries. Uno de sus proyectos más destacados es la construcción del famoso Miller Park de Milwaukee.

El camino de Tony como líder dentro del sindicato comenzó cuando le ofrecieron el puesto de emisor. Pronto lo promovieron a representante de negocios y, en 2010, lo nombraron gerente de negocios de LiUNA Local 113. En este puesto, continúa defendiendo los intereses de los miembros del sindicato y del movimiento obrero.

Tony participa activamente en varias comisiones del Sindicato de obreros. Actúa como fideicomisario del Building Trades United Pension Trust Fund, en el cual también forma parte de la Junta ejecutiva, la Comisión de elegibilidad y la Comisión de inversiones. Además, aporta su liderazgo al Wisconsin Laborers' Health Fund, Vacation Fund, el Apprenticeship & Training Fund y el Laborers-Employers Cooperation and Education Trust (LECET), y cumple el rol de presidente laboral del Comité conjunto de capacitación y aprendizaje (JATC) local.

Fuera del trabajo, a Tony le encanta pasar tiempo en el exterior: acampando, pescando, cazando y perfeccionando sus habilidades con el asador y el ahumado de carnes. Está orgulloso de ser el papá de cuatro hijos, Erika, Patricia, Anthony y Noah, y el abuelo de cuatro nietas: Sofía, Amelia, Aria y Margot.



Para obtener más información sobre el Fondo de pensión, escanee el siguiente código QR y acceda al sitio web:



Aviso importante: Los pagos de pensión dejarán el papel de lado en 2026

A partir del 1 de enero de 2026, todos los pagos mensuales de beneficios de pensión se harán por depósito directo únicamente. Este cambio forma parte de nuestros esfuerzos continuos por proporcionar un servicio más rápido, seguro y confiable a nuestros participantes. Si actualmente recibe su beneficio de pensión mensual como un cheque de papel por correo, deberá cambiarlo por el depósito directo antes de que termine el año.

Para realizar el cambio, llame a la Oficina del fondo y le enviaremos los formularios necesarios para completar el proceso. El depósito directo garantiza que su beneficio se entregue de forma segura y a tiempo, sin el riesgo de que se retrase el correo o se pierdan los cheques.

Agradecemos su atención a esta actualización importante y su cooperación para ayudarnos a mejorar el servicio para todos los jubilados. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, no dude en comunicarse con la Oficina del fondo. ■

Actualización de empleadores

NUEVOS EMPLEADORES: Los siguientes empleadores recientemente celebraron un acuerdo de participación cubierto por el Building Trades United Pension Trust Fund

Empleador	Oficio	Dirección	Fecha de vigencia
Oosterbaan & Sons Co.	Pintores	Posen, IL	24 de noviembre
Macaljon/SCL, Inc.	Carpinteros	Savannah, GA	25 de febrero
Aldridge Electric, Inc.	Obreros	Libertyville, IL	25 de marzo
Sierrah Construction	Obreros	Milwaukee, WI	25 de marzo
High Star Traffic	Obreros	Bartlett, IL	25 de abril
Edon Construction Co., Inc.	Carpinteros	Alsip, IL	25 de junio
Architectural Sales of MN	Carpinteros	Brooklyn Center, MN	25 de junio
DMT Contractors, LLC	Obreros	Kenosah, WI	23 de abril
F.A. Wilhelm Construction Co., Inc.	Obreros	Indianapolis, IN	25 de julio
Venture Landscape, LLC	Obreros	Mukwonago, WI	23 de febrero

EMPLEADORES QUE ABANDONARON: Los siguientes empleadores recientemente abandonaron el Building Trades United Pension Trust Fund.

Empleador	Oficio	Dirección	Fecha de vigencia
Riverbend Plumbing, LLC	Plomeros	West Bend, WI	25 de abril
RS Plumbing Co., Inc.	Plomeros	Milwaukee, WI	25 de enero
Lancaster Management, Inc.	Carpinteros	Atlanta, IN	25 de agosto



Construyendo su futuro

Este boletín informativo es una publicación de los fideicomisarios del BTUPTF

El Fondo de pensión es administrado por Wilson-McShane Corporation.

Este boletín informativo proporciona información general y no una descripción completa de los documentos legales del fondo. El Acuerdo de fideicomiso y el Documento del plan son los únicos instrumentos que rigen los derechos legales, privilegios y obligaciones del Fondo.

Debido al espacio limitado del boletín, es importante que también se familiarice con la Descripción resumida del plan (SPD). Contiene información detallada

sobre el plan de pensión. La SPD más reciente se publicó en 2021 y se le envió una copia por correo. Si desea una copia adicional de la SPD, no dude en comunicarse con nosotros.

Número de teléfono: (262) 784-7880
Número gratuito: (800) 433-8570
Dirección del sitio web: www.thepensionfund.com

La SPD también está disponible en el sitio web o escaneando el código QR con un teléfono inteligente.



Todos los derechos reservados © 2025